



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 15 de octubre de 2026

VISTO: La CARTA N° 3205-2026-UNIA-DGA de fecha 06 de octubre de 2026 con todos los antecedentes y el proveído de fecha 07 de octubre de 2026, recibidos mediante registro N° 1415;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, con INFORME N° 690-2026-UNIA-DGA/URRHH de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la C.P.C Amalia Valles Vasquez, solicita la actualización de la condición de tres (03) plazas que actualmente figuran como **PREVISTAS** a la condición de **OCUPADAS** (Secretaria, Mecánico y Planificador), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), formalizándose ello mediante la emisión del correspondiente Acto Resolutivo institucional, conforme a la siguiente propuesta:

Cuadro para Asignación de Personal Provisional

(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de Posiciones ocupadas	(08) Cantidad de Posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procedencia del cargo
31	Unidad de Planeamiento y Modernización	Especialista en Planificación	SP-SE		1	1			Cargo Reordenado
84	Unidad de Servicios Generales	Auxiliar en Mecánica	SP-AP		1	1			Cargo Reordenado
208	Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe	Secretaria	SP-AP		1	1			Cargo Reordenado

Resumen de la propuesta de actualización del CAP-Provisional
Cuadro para Asignación de Personal Provisional



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203-2026-UNIA-R

(03) Número correlati vo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasifica ción	(07) Cantidad de Posiciones ocupadas	(08) Cantidad de Posicione s previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procede ncia del cargo
31	Unidad de Planeamiento y Modernización	Especialista en Planificación	SP-SE	1		1			Cargo Reorde nado
84	Unidad de Servicios Generales	Auxiliar en Mecánica	SP-AP	1		1			Cargo Reorde nado
208	Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe	Secretaria	SP-AP	1		1			Cargo Reorde nado

Y señala que la emisión de la resolución permitirá:

- Garantizar el principio de legalidad y el debido procedimiento administrativo.
- Asegurar la trazabilidad institucional en las acciones de administración de personal.
- Permitir que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos actualicen sus bases de datos oficiales y el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

Que mediante INFORME LEGAL N° 302-2026-UNIA-OAJ de fecha 30 de setiembre de 2026, suscrito por el Dr. Eudocio Paucar Rojas – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión respecto a la actualización de 03 plazas provisional de PREVISTAS a OCUPADAS con acto resolutivo, y recomienda **FAVORABLEMENTE** por la actualización de las tres (03) plazas del CAP Provisional de la UNIA, de PREVISTAS a OCUPADAS, conforme al siguiente detalle:

1. Especialista en Planificación – Unidad de Planeamiento y Modernización.
2. Auxiliar en Mecánica - Unidad de Servicios Generales.
3. Secretaria - Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe.

(03) Número correlati vo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procedencia del cargo
31	Unidad de Planeamiento y modernización	Especialista en Planificación	SP-SE	1		1			Cargo Reordenado
84	Unidad de Servicios Generales	Auxiliar en Mecánica	SP-AP	1		1			Cargo Reordenado
208	Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe	Secretaria	SP-AP	1		1			Cargo Reordenado



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203-2026-UNIA-R

Que, con INFORME N°705-2026-UNIA-DGA/URRHH de fecha 01 de octubre de 2026, suscrito por la C.P.C Amalia Valles Vasquez – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutivo para la actualización de 03 plazas del CAP Provisional de Previstas a Ocupadas:

Las plazas materia de actualización son:

(03) Número correlati vo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasifica ción	(07) Cantidad de Posiciones ocupadas	(08) Cantidad de Posicione s previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procede ncia del cargo
31	Unidad de Planeamiento y Modernización	Especialista en Planificación	SP-SE		1	1			Cargo Reorde nado
84	Unidad de Servicios Generales	Auxiliar en Mecánica	SP-AP		1	1			Cargo Reorde nado
208	Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe	Secretaría	SP-AP		1	1			Cargo Reorde nado

Cuadro para Asignación de Personal Provisional

(03) Número correlati vo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasifica ción	(07) Cantidad de Posiciones ocupadas	(08) Cantidad de Posicione s previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procede ncia del cargo
31	Unidad de Planeamiento y Modernización	Especialista en Planificación	SP-SE	1		1			Cargo Reorde nado
84	Unidad de Servicios Generales	Auxiliar en Mecánica	SP-AP	1		1			Cargo Reorde nado
208	Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe	Secretaría	SP-AP	1		1			Cargo Reorde nado

Y recomienda: **PRIMERO:** "ACTUALIZAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la UNIA, aprobado con Resolución N°479-2023-UNIA-CO, respecto a 03 plazas, de la condición de **PREVISTAS** a **OCUPADAS**". **SEGUNDO:** "PRECISAR que dicha actualización no genera nombramiento automático, sino únicamente el sinceramiento del instrumento de gestión para evitar



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203-2026-UNIA-R

observaciones de SERVIR y garantizar la consistencia con PAP y AIRHSP".

Que, con Carta N° 3205-2026-UNIA-DGA de fecha 06 de octubre de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas – Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo para la actualización de tres plazas del CAP Provisional de Previas a Ocupadas, aprobando: **PRIMERO:** Actualizar el cuadro para asignación de personal provisional de la UNIA, aprobado con Resolución N°479-2023-UNIA-CO, respecto a las tres plazas, de condición de Previstas a Ocupadas. **SEGUNDO:** Precisar que dicha actualización no genera nombramiento automático, sino únicamente el sinceramiento del instrumento de gestión para evitar observaciones de SERVIR y garantizar la consistencia con PAP y AIRHSP.

Que, con proveído de fecha 07 de octubre de 2026, El Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, dispone la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR el cuadro para asignación de personal provisional de la UNIA, aprobado con Resolución N°479-2023-UNIA-CO, respecto a las tres plazas, de condición de Previstas a Ocupadas, de acuerdo a lo señalado en el INFORME N°705-2026-UNIA-DGA/URRH, conforme se detalla:

(03) Número correlati vo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasifica ción	(07) Cantidad de Posiciones ocupadas	(08) Cantidad de Posicione s previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procede ncia del cargo
31	Unidad de Planeamiento y Modernización	Especialista en Planificación	SP-SE	1		1			Cargo Reorde nado
84	Unidad de Servicios Generales	Auxiliar en Mecánica	SP-AP	1		1			Cargo Reorde nado
208	Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe	Secretaría	SP-AP	1		1			Cargo Reorde nado



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203-2026-UNIA-R

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PRECISAR** que dicha actualización no genera nombramiento automático, sino únicamente el sinceramiento del instrumento de gestión para evitar observaciones de SERVIR y garantizar la consistencia con PAP y AIRHSP.

ARTÍCULO TERCERO. – **REMITIR** la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR** al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejía Ba
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
DGA
OPP
Archivo